CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EMP/3/2008, de 28 de enero, destinada a financiar la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden EMP/3/2008, de 28 de enero, (BOC de 12 de febrero de 2008), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de junio de 2008.

Dichas subvenciones, convocadas mediante Orden EMP/3/2008, de 28 de enero (BOC de 12 de febrero de 2008), tienen por objeto financiar la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CIF	MANCOMUNIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3900560H	ALTAMIRA-LOS VALLES	75.129
G39499926	ALTO ASÓN	75.129
P3900563B	EL BRUSCO	75.129
P8905501F	LIÉBANA Y PEÑARRUBIA	79.511
P3900558B	MUNICIPIOS DEL NANSA	75.129
P3900543D	MUNICIPIOS SOSTENIBLES	61.981
G39339502	ORIENTAL DE TRASMIERA	66.364
P8904101F	RESERVA DEL SAJA	75.129
P3900549A	S° SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS,	
	LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	57.599
P3900557D	S° SOCIALES Y OTROS POSIBLES S°	57.599
G39506811	S° SOCIALES MIERA-PISUEÑA	61.981
G39330980	S° SOCIALES SIETE VILLAS	66.364
P3900553C	VALLES IGUNA Y ANIEVAS	75.129
G39613880	VALLES PASIEGOS	47.570
P8901201G	VALLES SAJA Y CORONA	70.746
P3900370B	VALLES DE SAN VICENTE	79.511

El gasto total, por importe de un millón cien mil euros (1.100.000,00 euros), será a financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 03.03.458A.462.01, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2008.

Santander, 25 de junio de 2008.-El secretario general de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, José Luis Marcos Flores.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED . 27/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de restauración y rehabilitación ambiental de los espacios degradados realizadas por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2008 v 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden referida, se acuerda publicar en el B.O.C. la propuesta de resolución provisional dictada por el director general de Medio Ambiente con fecha 9 de junio de 2008, y se informa que en el día de hoy la mencionada propuesta queda expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente (calle Lealtad, número 24, bajo, Santander).

«Visto el expediente de la Orden MED 27/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de restauración y rehabilitación ambiental de los espacios degradados realizadas por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2008 y 2009

Vistos los criterios de valoración previstos en el artículo 7 de la Orden, que se transcriben a continuación:

«1. Para la concesión y adjudicación se valorarán las solicitudes de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

La solicitud presentada podrá valorarse con un máximo de 10 puntos. Se excluirán de la selección las solicitudes que no obtengan un mínimo de 7 puntos.

- Carácter innovador del proyecto o actuación.: Hasta 2 puntos.
 - Urgencia y necesidad de la actuación. Hasta 2 puntos.
 - Repercusión ambiental de la actuación: Hasta 1 punto.
- Definición de objetivos medioambientales. Hasta 1
- Repercusión o interés social del proyecto. Hasta 1 punto.
- Viabilidad técnica de las soluciones planteadas, entendiendo como tales aquellas que acrediten la imposibilidad real de retorno del espacio a su estado de degradación ambiental actual. Hasta 1 punto.
- Adecuación de recursos empleados en función de los objetivos de la propuesta. Hasta 1 punto.
- Valoración coste económico/beneficio ambiental. Hasta 1 punto.

Visto el informe elaborado por el Comité de Valoración previsto en el artículo 8.3 de la citada Orden, el Director General de Medio Ambiente, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

1°.- Inadmitir la siguiente solicitud en virtud del artículo 5.1 de la orden reguladora (...):

N° EXPEDIENTE: 27/2007-0048. SOLICITANTE: J.V. DE ISLARES. PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE MORTURUELO.

2°.- Dar por desistidas las siguientes solicitudes (...) en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

N* EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
27/2007-0012	AYTO. PIÉLAGOS	RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAYESERA DE PARBAYÓN	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0015	J,V DE MIOÑO	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA DE SAN ROMÁN PARA RECUPERAR EL HABITAT EXISTENTE Y LIMPIEZA DE VERTIDOS ILEGALES Y HABILITAR EL SENDERO PEATONAL	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0022	AYTO. MARINA DE CUDEYO	RESTAURACIÓN DE LA YESERA DE GAJANO	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0031	AYTO. HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	RECUPERACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA IGLESIA PARROQUIAL Y ANTIGUO CAUCE FLUVIAL EN NAVEDA	No Subsana
27//2007-0036	AYTO. VALDEOLEA	RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL DEL CASCO RURAL EN OLEA	No Subsana
27//2007-0037	AYTO. CAMPOO DE ENMEDIO	RESTAURACION URBANA Y AMBIENTAL DEL NUCLEO DE BOLMIR	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0041	J.V DE SANTULLÁN	RECUPERACION PAISAJÍSTICA DE ESCOMBRERA DE CAL SITUADADA EN EL LADO DE LA PEÑA	No Subsana
27//2007-0043	J.V. PUENTE DEL VALLE	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA CONCRETA DEL RÍO EBRO	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0044	J.V DE BARÓ	RECUPERACIÓN DEL VERTEDERO INCONTROLADO Y ACONDICONAMIENTO DE AREA DE RECREO Y OCIO	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0056	AYTO. CABEZÓN DE LA SAL	RESTAURACIÓN, REJUVENECIMIENTO Y USO SOSTENIBLE, MEDIANTE EL ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE ARBOLADO AUTÓCTONO MICORRIZADO, DEL CASTAÑAR DEL CEMENTERIO DE BUSTABLADO	No Subsana
27//2007-0062	CONCEJO ABIERTO DE VILLANUEVA DE LAS ROZAS	RESTAURACION Y REHABILITACION AMBIENTAL DE ESCOMBRERA DE LA EXPLOTACIÓN DE CARBÓN AL CIELO-ZONA B	No Subsana
27//2007-0063	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MIENGO POLANCO	FRENAR DEGRADACIÓN DE LOS HUMEDALES DE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LA CANTERA DE CUDON Y EL BARRIO DEL BARCO HASTA MAR	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0064	AYTO. COLINDRES	MEMORIA DE LA MASA FORESTAL Y ACONDICIONAMIENTO DEL AREA RECREATIVA DE LAS TEJERA EN EL MONTE DE LA SIERRA.	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0078	AYTO. RUENTE	RESTAURACION AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE LUGARES DE USO Y DOMINIO	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0081	AYTO. COMILLAS	RESTAURACION DE LA PUNTA LA MORIA	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0084	AYTO. LOS CORRALES DE BUELNA	RESTAURACION PAISAJÍSTICA Y CREACION DE UN ESPACIO PÚBLICO DE INTERPRETACION DE LA CALZADA	Subsanación incompleta o inadecuada
27//2007-0085	AYTO.UDIAS	RESTAURACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL ARROYO DE SUBA EN COBIJON	No Subsana
27//2007-0088	CONCEJO ABIERTO DE ARGÜESO	RESTAURACION DE LA CHOPERA DE ARGÜESO	Subsanación incompleta o inadecuada